



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Quillota, 09 de Abril de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2437 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 159/2014 de 08 de Abril de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, que propone Adjudicar la Licitación Pública del Servicio Adquisición N° 2832-19-LE14 denominado "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA", por el año 2014;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldía N° 2046 de 21 de Marzo de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA", financiamiento Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°58 de 18 de Marzo de 2014, que indica tener el presupuesto para el financiamiento del "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA";
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio denominado "LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-19-LE14, al Proponente identificado como:

- **NOMBRE:** Daniel Enrique Olivares Zamora (Muebles Deoz)
RUT: 16.401.297-2
DOMICILIO: Calle Unión N°347, La Calera.
FONO: 33-2226912
REPRESENTANTE LEGAL: Angélica Zamora Navea
CEDULA DE IDENTIDAD: 09.500.596-9
DOMICILIO: Calle Unión N°347, La Calera.
FONO: 33-2226912

Periodo de Vigencia: Desde la suscripción del contrato y por un periodo de 24 meses.
Tipo de Contrato: Suministro.

Disponibilidad Presupuestaria \$15.000.000.-

La Inspección Técnica por:

Nombrar como Inspector Técnico a Sra. María José Acevedo Pardo, Ingeniera en Construcción, Jefa de Recursos Físicos o quien lo subrogue.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



[Handwritten Signature]
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Finanzas SALUD 2. SALUD 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal.

OCS/PEA/1m.-